



Resolución Ministerial

Nº 28 -2019-PRODUCE

Lima, 01 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-2018-PRODUCE, se designa al señor Luis Jorge Pitta Pereyra, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla y designar a la persona que ocupará el mismo;

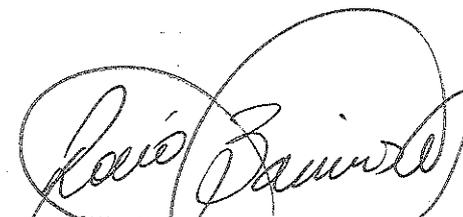
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Jorge Pitta Pereyra, al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señorita Rossy Yesenia Chumbe Cedeño, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese



ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de la Producción

